

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Rock 60 C.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Same Deutz-Fahr Group, S.p.A», Treviglio (Italia).
Motor:	
Denominación	«SDFG», modelo 1000.3 A2.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)
56,1	2.273	1.000	185	19,0	717
59,8	2.273	1.000	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza:

Datos observados ...	56,1	2.273	1.000	185	19,0	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	59,8	2.273	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante:

Datos observados ...	56,9	2.350	1.034	187	19,0	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	60,7	2.350	1.034	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza:

Datos observados ...	53,1	2.059	540	181	19,0	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	56,6	2.059	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante:

Datos observados ...	57,1	2.350	616	187	19,0	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	60,9	2.350	616	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de toma de fuerza de tipo 1, según la Directiva 86/297/CEE, que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 540 ó 1.000 revoluciones por minuto. La velocidad de 1.000 revoluciones por minuto es considerada como principal por el fabricante.

16010 RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Claas», modelo Challenger 75 E.

Solicitada por «Claas Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Ensayos de Nebraska (EE.UU.), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Claas», modelo Challenger 75 E, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 334 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 28 de julio de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Claas».
Modelo	Challenger 75 E.
Tipo	Cadenas de goma.
Fabricante	«Caterpillar Inc. De Kalb.», Illinois (EE.UU.).
Motor:	
Denominación	«Caterpillar», modelo 3176 C.
Combustible empleado	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)
314,1	2.054	1.000	173	25,0	726
334,2	2.054	1.000	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza:

Datos observados ...	314,1	2.054	1.000	173	25,0	726
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	334,2	2.054	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.100 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante:

Datos observados ...	305,1	2.100	1.023	164	25,0	726
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	324,5	2.100	1.023	—	15,5	760

III. Observaciones.

16011 RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros oficiales de maquinaria agrícola de los tractores, marca «Fendt», modelos Favorit 916 Vario, Favorit 920 Vario, Favorit 924 Vario y Favorit 926 Vario.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros oficiales de maquinaria agrícola, de los tractores que se citan,